MOCIÓN DE SALUDO

Los **Diputados de la República** que suscriben, miembros de las diferentes bancadas parlamentarias, al amparo de las facultades conferidas por el Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, proponen la siguiente Moción de Saludo y Conmemoración:

CONSIDERANDO:

Que, el **14 de setiembre de 2026** se conmemora el **214° aniversario** de la gesta libertaria y el sacrificio heroico de los próceres de la **Revolución de Huánuco, Panataguas y Huamalíes de 1812**, hito fundamental en el proceso de la emancipación e independencia de nuestra patria;

Que, esta rebelión representa uno de los primeros y más importantes levantamientos andinos y mestizos contra el dominio colonial español, donde los pueblos de Huánuco unieron sus voces en un solo ideal de justicia y autodeterminación;

Que, el histórico grito de libertad, perennizado bajo el lema del **"PILLKUMASIKUNA"** (amigos o hermanos del Huallaga), simboliza la unión inquebrantable, el valor y la identidad de los patriotas que ofrendaron sus vidas por romper las cadenas de la opresión colonial;

Que, es un deber de la representación nacional rescatar la memoria histórica y rendir un justo y merecido homenaje a líderes y próceres heroicos como Juan José Crespo y Castillo, el fraile Marcos Durán Martel, y los miles de alcaldes indígenas y pobladores de Huamalíes, Panataguas y el Valle del Huallaga que forjaron la libertad americana;

Que, la ciudadanía huanuqueña revalora anualmente este legado mediante la escenificación cívico-cultural del "Grito del Pillkumasikuna" en resguardo de la identidad regional;

SE ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR EL MÁS EFUSIVO SALUDO Y HOMENAJE al departamento de Huánuco este **14 de setiembre del 2026**, al conmemorarse el **214° Aniversario del Primer Grito de Libertad "PILLKUMASIKUNA"**, rindiendo honores a la memoria heroica de los próceres de la gran Revolución de Huánuco, Panataguas y Huamalíes de 1812.

SEGUNDO.- RECONOCER Y VALORAR el esfuerzo de la comunidad educativa, las instituciones culturales y el pueblo huanuqueño que año tras año mantienen viva la memoria histórica de esta gesta libertaria mediante manifestaciones de identidad y civismo.

TERCERO.- TRANSMITIR la presente moción al Gobernador Regional de Huánuco, a las Municipalidades Provinciales de Huánuco, Huamalíes y Pachitea, así como a las principales instituciones culturales de la región

Palacio Legislativo, Lima, 10 de setiembre de 2026.

CONGRESO de la REPÚBLICA

Firmado digitalmente por: FLORES VALDIZAN Marco Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/16 12:20:45-0500